REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
GWAC/MARR/FGR/MSVO/MLSC/LIMP/CPC/ig

SANTA CRUZ, 22 de Septiembre de 2014.-

## VISTOS

La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones:

## CONSIDERANDO

Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **Nº 3864–30-LE14**, se convocó a licitación pública < 1000 UTM, con el objetivo de adquirir compra de servicio confección de 200 prótesis asistenciales y 25 prótesis con base metálica para el Cesfam de Santa Cruz, con cargo al Programa Odontológico Integral año 2014.

Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 1 oferta, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

## DECRETO

1.- ADJUDÍQUESE, la licitación pública Nº 3864-30-LE14, a las siguiente empresa: SANDRA VERONICA CASTRO SANCHEZ (IINNOVADENTAL), Rut: 15.531.865-1. Respectivamente, ya que, según evaluación realizada, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C.c.:

1.- Archivo alcaldía (02)
 2.- Finanzas (01)
 3.- Dirección de Salud Municipal (02)

ERMIN GUTIERREZ R Secretario Municipal

4.- Transparencia (01)